



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------|
| FECHA DE LA CONVOCATORIA | 27 de marzo de 2026 | | |
| Nº PLAZAS | Una | Nº DE LA PLAZA | 7951 |
| PLAZA DE | Profesorado Ayudante Doctor | | |

| | |
|-----------------------------|--|
| DEPARTAMENTO | Composición Arquitectónica |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Composición Arquitectónica |
| CENTRO | E.T.S. Arquitectura |
| PERFIL | 13388-Historia de la Arquitectura 2 14892-Historia de la Arquitectura |

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

| | |
|-------------------|---|
| Presidenta | D ^a . Camilla Mileto |
| Secretaria | D ^a . M ^a Teresa Palomares Figueres |
| Vocales: | D. José Parra Martínez |
| | D. Joaquín Sabaté Bel |
| | D. Carlos Juan Llop Torné |

En sesión parcialmente telemática, por videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 9:00 horas del día 4 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renunciado, se harán constar las mismas.

Se ratifica el acuerdo publicado de las actuaciones de la comisión de selección:

- 1) Acto de constitución de la comisión se realizará de manera telemático parcial
- 2) Resto de actuaciones de la comisión donde no participen las personas aspirantes se realizará de manera telemático parcial. De los actos de defensa del proyecto docente y entrevista se realizarán parcialmente telemático con la presencia física de las personas aspirantes junto con, al menos, la presidenta y la secretaria de la comisión, en el lugar donde se les convoque

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como **Anexo** de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.



No se estima necesario realizar prueba de acreditación de idioma.

Se acuerda que los candidatos deberán entregar el proyecto docente con anterioridad de 24 horas a la celebración del acto de defensa y entrevista. Los candidatos remitirán por correo electrónico a la Secretaria de la comisión (mapafi@cpa.upv.es), con copia al Dpto. Composición Arquitectónica (depcca@upv.es), el proyecto docente en un fichero en formato .pdf.

La duración de la exposición del proyecto docente será de 40 minutos.

Por parte de la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión el **4 de junio de 2026** a las **9:30 horas** de forma telemática parcial.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las **9:25 horas** del día de la fecha.

Fdo. D^a. Camilla Mileto

Fdo. D. José Parra Martínez

Fdo. D. Joaquín Sabaté Bel

Fdo. D. Carlos Juan Llop Torné

Fdo. D^a. María Teresa Palomares Figueres

DILIGENCIA:

D^a. Lidia García Soriano, como Secretaria del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 4 de junio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente.



ANEXO
CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAZA 7951
1. Concurso de méritos

Se valorarán los méritos acreditados por las personas aspirantes, hasta un máximo de 10 puntos, sin perjuicio de la puntuación por mérito preferente que pudiera corresponder.

A tal efecto serán de aplicación los criterios generales y baremos establecidos en el Anexo II.

Para esta fase se establecen los siguiente **COEFICIENTES DE IDONEIDAD:**

Expediente académico:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1
Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8
Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3
No se ajusta al perfil: 0

Docencia:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1
Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8
Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3
No se ajusta al perfil: 0

Investigación:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1
Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8
Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3
No se ajusta al perfil: 0

Actividad profesional:

La actividad profesional se valorará cuantitativa y cualitativamente atendiendo los siguientes criterios: años de ejercicio profesional, obra publicada, obra premiada, concursos de convocatoria pública, grandes proyectos de la administración y cualquier otro indicio que objetivamente pueda significar incremento de la calificación. Se tendrá en cuenta el nivel de responsabilidad en las obras y los proyectos. El coeficiente de afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica oscilará entre 0 y 1 en función de la proximidad a dicha área.

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1
Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8
Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3
No se ajusta al perfil: 0

Otros méritos:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1
Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8
Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3
No se ajusta al perfil: 0

2. Defensa del proyecto docente y entrevista

En la segunda fase del concurso se valorará:

- a) Defensa del Proyecto docente: 2 puntos
-Claridad del proyecto docente y su definición respecto a las asignaturas del perfil; correcta definición del contexto y afinidad al área de conocimiento
-Claridad de la exposición y precisión en el debate con la comisión
- b) Entrevista: 2 puntos
-Precisión y claridad en el debate los méritos, historial académico, investigador y profesional, la transferencia de conocimiento
-Dominio de la materia

Fdo. D^a. Camilla Mileto

Fdo. D. José Parra Martínez

Fdo. D. Joaquín Sabaté Bel

Fdo. D. Carlos Juan Llop Torné

Fdo. D^a. María Teresa Palomares Figueres